

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países: francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntis.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 — Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntis.—Atrasado 50</p>
---	--	--	--	---

PARTI OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (g. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, llegaron en la mañana de ayer á Sevilla, donde continúan sin novedad su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de Estado:

Real decreto nombrando caballero del collar de la Real y distinguido Orden de Carlos III al eminentísimo cardenal fray Gregorio María Aquirre y García, muy reverendo arzobispo de Toledo.

Otro nombrando caballero gran cruz de la Real y distinguido Orden de Carlos III á D. José Collase y Gil.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto nombrando para la dignidad de eclesiástico, vacante

en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, al presbítero doctor D. Robustiano Carrá y Ladrón de Guevara.

Otro nombrando para la idem id. vacante en la santa iglesia catedral de Tarazona á don Francisco Hernández y Lucas, canónigo de la Colegial de Alicante.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio, presidente de la Junta local de primera enseñanza de Valencia.

Otro nombrando delegado regio, presidente de la Junta local de primera enseñanza de Valencia, á D. Gil Rojer V. zquez.

Real orden resolviendo expediente instruido con motivo de la discrepancia de criterio existente entre el catedrático secretario del instituto de Valencia D. Vicente Calatayud y el director de aquel establecimiento, sobre distribución de les en metálico de la Secretaría.

Otra disponiendo se exprese á don Adolfo Herrera y Chiesanova el singular aprecio con que se ha tenido noticia oficial de la donación de los tomos números 53 á 56 de su obra «Medallas Españolas», hecha por dicho señor al Museo Arqueológico Nacional.

ANEXO 1.º.—Boise.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de

Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.—Santoral.

ANEXO 2.º.—Edictos.
 ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Civil.—Apéndice al primer semestre.—Pliegos 29, 30 y 31.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, en providencia dictada en nueve del actual, en los autos ejecutivos que sigue D. Luis Arce y Navarre, representado por el procurador D. José Zorrilla y Monasterio, contra D. Teodoro Astela de la Riva, sobre pago de 80.000 pesetas, intereses y costas, se saca á pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, ó sea en ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, la finca hipotecada, que es una casa con jardín, situada en esta corte, manzana tercera del barrio de Argüelles, calle de la Princesa, que estuvo señalada con el número nueve, luego el veintisiete y en la actualidad tiene el veintitres, con vuelta á la de D. Evaristo, hoy Evaristo San Miguel.

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señala-

do el día veintiséis de Marzo próximo y hora de las dos de su tarde.

Y se anuncia al público por medio del presente que se fijará en el sitio de costumbre é insertará en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial* de esta provincia y *DIARIO OFICIAL DE AVISOS*, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en mi Escribanía, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ella, si derecho á exigir ningún otro título.

Madrid doce de Febrero de mil novecientos diez.

V.º B.º
 Felipe Torres.
 Ante mí,
 Joaquín Ferrer.
 (A.—87.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.469 de orden del año 1909, por lesiones de José Navarro, contra Alfonso Alense, que vivía Luzón, núme-

ro 4, segundo izquierda, por mordedura de un perro de la propiedad de éste al primero, se ha acordado se cite á aquél por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 de Febrero próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Manuel Brocas y D. Carlos Navarro, y el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Alfonso Alense, expide el presente para su inserción en el *DIARIO DE AVISOS*, que firme en Madrid á 27 de Enero de 1910.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario, Lodo. M. Kreisler.

(B.—85.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto y lesiones, se cita á Aurelio Merzo y Manejo, natural de Toro (Zamora), de 35 años, soltero, pintor, que ha tenido su domicilio en la calle de Embajadores, número 26

bajo, y cuyo actual paradero y punto probable donde se encuentre se ignoran para que comparezca en su Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 7 de Febrero de 1910.—V.º B.º—García del Pezo.—El escribano, J. María de Antonio.

(B.—86.)

REQUISITORIA

José N. (s) El sevillano, cuyos demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran, se le cita por hurto, para que comparezca ante el Juzgado instructor del distrito del Centro en el término de diez días.

Madrid 8 de Febrero de 1910.—Felipe Torres.—El escribano, José Alonso Fadrique.

(B.—87.)

Don Antonio Hernanz y Martín, oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida á instancia de doña Josefa Arismendi Olaya, contra Juan Zafra Martínez, por el delito de falsedad en documentos, se ha dictado la siguiente

Vera, no serás el esposo de la heredera de los bienes de su madre, porque yo soy el único propietario; nunca los obtendrá sino casándose con mi consentimiento, y éste nunca lo daré tratándose de un hombre como vos Arrodillate, miserable! da gracias al cielo, dámelas á mí, que vengo á preservarte de la desgracia de unirte á la juventud, á la hermosura y á la bondad sin bienes de fortuna. Y tú, ¡vil ingrato! dijo á Ellieslaw, ¿qué excusa me darás? Tú querías vender á tu hija para librarte de un peligro, del mismo modo que hubieras devorado sus miembros en tiempo de carestía para apagar tu hambre. Sí, ocultate; avergonzarte debes de mirar á un hombre cuya mano cometió un asesinato por tu causa, á quien cargaste de hierros en recompensa de sus beneficios. É hiciste infeliz por toda su vida. La virtud de la que te llama su padre puede únicamente obtener tu perdón. Retrate, y puedan los beneficios que todavía te dispensaré encender en tu cabeza un volcán semejante al que devora la mía.

Ellieslaw salió de la capilla, haciendo un gesto de desesperación.

—Yo nada entiendo de esto, dijo sir Federico Langley; estamos aquí una porción de caballeros que hemos tomado las

armas en nombre del rey Jacobo, y reconociendo su autoridad; así pues, ya sea usted realmente ese sir Eduardo Mauley que hemos creído muerto tanto tiempo hace, ó acaso un impostor que quiera apoderarse de su nombre y de sus bienes, nos tomaremos la libertad de tenerle asegurado en una cárcel, hasta que haya usted dado pruebas bien claras y convincentes de su ser y estado. Prendedle, amigos míos.

Nadie se meneó de su lugar para obedecerle. Wells, admiradísimo de lo que acababa de pasar, y del imperio que este ente extraordinario había ejercido sobre Ellieslaw, no puso la menor duda en que era efectivamente sir Eduardo Mauley; y no estaba, por otra parte, muy dispuesto á favor de sir Federico para hacerse de su partido. En cuanto á los criados, habían reconocido en el enano al hechicero de Piedra-Negra, y ninguno de ellos hubiera querido luchar con semejante personaje.

Sir Federico, viendo que nadie le obedecía, se adelantó en persona hacia el enano para prenderle; pero no hubo dado tres pasos, cuando fué detenido por la punta de un largo puñal que vió brillar sobre su pecho. Era Hobby Elliot el que se lo apuntaba.

Federico con un tono que denotaba con cuanto trabajo reprimía su cólera.

—No señor; no hay matrimonio, replicó Mareschal, se lo juro á usted bajo mi palabra.

—Mareschal, le dijo en voz baja sir Federico apretándole fuertemente la mano, usted me dará satisfacción de esta frase.

—Con mucho gusto, contestó Mareschal; jamás mis labios han pronunciado una palabra sin que mi brazo no haya estado dispuesto á sostenerla. Luego, levantando la voz:—Bella Isabel, añadió, respondedme libremente y con franqueza, ¿aceptáis bien voluntariamente por esposo á sir Federico? Con que solo tengáis la centésima parte de un escúpulo, no paséis adelante, todavía hay tiempo para retroceder, lo demás dejado á mi cargo.

—¿Está usted loco, señor Mareschal? le dijo Ellieslaw, que, habiendo sido su tutor, empleaba algunas veces con él un tono de autoridad. ¿Cree usted que yo acompañaré mi hija al altar contra su voluntad?

—Entonces, ¿qué es esto? dijo Mareschal; mirela usted... ¡encendidos sus ojos!... ¡sus mejillas más blancas que su vestido!... Insisto, en nombre de la hu-

Providencia: Desconociéndose el domicilio de la querrelante en esta causa, don José Arizmen- di Celaya, hágasela saber por medio de edictos que se publica- rán en la forma acostumbrada en los periódicos oficiales, para que dentro del término de diez días, contados desde el sigue- te al de su inserción comparezca con nuevo abogado que la siga defendiendo en dicha causa, con apercibimiento de que, si no lo verifica, se la tendrá por desista- da de ejercitar las acciones penales que venía sosteniendo.

Madrid diez de Febrero de mil novecientos diez.—Hay una rú- brica.—P. H.—L. Castro.

Y para que tenga efecto su pu- blicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, expide el presente que firme en Madrid á doce de Febrero de mil nove- cientos diez.

El oficial de sala, Antonio Hernanz, (B. 88.)

CÉDULA DE CITACIÓN

La Sección tercera de esta Audiencia, por su proveído fe- cho 26 de Enero dictado en ocu- ssa procedente del Juzgado ins- tructor del distrito de Chambe- ri contra Juan González Porras y otro sobre contrabando, se ha servido señalar el día 24 de Fe- brero actual y hora de la una de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, sin el tribunal del Jurado; y al pro- pío tiempo ha dispuesto se cite al procesado rebelde Blas Reina Jiménez, cuyo paradero se igno- ra, como lo verifica por me- dio de la presente, el objeto de que, en dicho día y hora, com- parezca ante el expresado Tri- bunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llama- miento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 7 de Febrero de 1910. —El oficial de Sala, Andrés Isi- dro Aguilar.

(B. -89.)

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 12 de Junio de 1909. (Conclusión)

Inclusa

32, Francisco López Jiménez, inútil; idem idem.

90, Santiago Forcada Cobo, soldado por haber resultado útil. 143, José Sánchez Pulido, inútil; excluido temporalmente.

Latina

19, Laureano Díaz Espinosa, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. 49, Ramón López del Castillo, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

178, Antonio Herranz Alonso, id. idem idem.

223, Francisco Alejandro Rodríguez, excluido totalmente como comprendido en la ley de 21 de Julio de 1876.

256, Amadeo Tobías Martínez, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

276, Fidel Francisco Garofa, id. id. id.

346, Antonio Tobías Martínez, id. idem idem.

Palacio

97, Julián Garofa Muñoz, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

260, Rafael Gil López pendiente de reconocimiento.

266, José Veiga Díaz, útil con- dicional.

270, David Kralis y Ugarte, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

272, Laureano Castilla Gómez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

283, Guillermo Garofa Prieto, talla 1'520 ms. excluido tempo- ralmente.

Universidad

25, Antonio Díaz Palaez, soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87.

119, Juan Gil Ayala, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

123, Antonio González No- guera, inútil, excluido tempo- ralmente.

161, Cecilio Funes Castillo, soldado por haber cesado la ex- cepción.

195, Manuel Davaliña Pérez, se devuelve el expediente para su ampliación.

197, José Plá Climent, solda- do condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87.

285, Rodolfo Peñalver Jor- dan, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

346, Roberto Terralón Be- rreal, inútil, excluido tempo- ralmente.

349, Joaquín Martínez Gon- zález, soldado condicional com-

prendido en el caso segundo del art. 87.

370, Daniel Amechazurra An- dechaga, soldado de conformi- dad con el fallo del distrito.

Coslada

1, Julián Garofa Martínez, in- útil, excluido temporalmente.

Vallecas

45, Gabriel López Garofa, sol- dado por haber desistido de al excepción.

69, Antonio Sánchez Yepes, soldado condicional comprendi- do en el caso segundo del ar- tículo 87.

Aleobendas

10, Dionisio Pastor Jiménez, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

Chamartín

8, Simón Gumersindo Al- mansa Rodríguez, inútil, ex- cluido temporalmente.

Gusdáliz

1, Ramón Rubio Garofa, sol- dado de conformidad con el fa- llo del distrito.

San Agustín

2, Mariano Barrocal Guzmán, inútil; excluido temporalmente.

El Parde

1, Mariano Lapuente Campa- yo, soldado por estar sirviendo como voluntario.

Belmonte de Tajo

2, Eugenio Sánchez Torres, soldado por haber desistido de la excepción alegada.

Villarejo de Salvanés

16, Balbino Domingo Ayuso, soldado por haber resultado ap- to para el trabajo el hermano.

Reemplazo de 1908.—Revisión Buenavista

166, Gonzalo Escalada Martí- nez, excluido temporalmente con arreglo al caso tercero del art. 83.

339, Mariano Carro Verdeja, soldado por haber resultado útil.

Centro

234, Baltasar Nieto Sánchez, inútil; continúa excluido tempo- ralmente.

Congreso

37, Luis Sociats y Ramón, ex- cluido por haber fallecido.

134, Daniel Bertomen Calvo, soldado condicional comprendi- do en el caso segundo del ar- tículo 87.

188, Inocente Francisco Afo- zar Pérez, excluido temporal- mente con arreglo al caso ter- cereo del art. 83.

258, Manuel Marín Garofa, ta- lla 1'539 ms.; continúa excluido temporalmente.

Chamberí

78, Casildo Cigriano Calleja Belinchón, inútil; id. id. id.

109, Feliciano Navacerrada Alonso, talla 1'526 ms.; recono- cido inútil. Continúa excluido temporalmente.

112, Eduardo González Grasa, soldado condicional comprendi- do en el caso segundo del ar- tículo 87.

177, Pedro Corrales Cerezo, talla 1'521 metros. Continúa ex- cluido temporalmente.

225, Máximo Garofa Ramiro, soldado condicional comprendi- do en el caso primero del ar- tículo 83.

234, Esteban Plaza de Lucas, talla 1'512 ms.; continúa exclui- do temporalmente.

293, Julián Martín y Gonzá- lez, soldado condicional comp- prendido en el caso 2.º del ar- tículo 87.

337, Joaquín González Pria- nés, relevado de la nota de pró- fugo fué tallado, obteniendo la de 1'512, y reconocido resultó inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del ar- tículo 80.

355, Juan Fernández Lavín, soldado condicional comprendi- do en el caso segundo del ar- tículo 87.

388, Gregorio del Val Alonso, talla 1'507; continúa excluido temporalmente.

Hospital

81, Emilio Tapia Castañeda, reconocido ante la Comisión mixta de Barcelona resultó inútil; continúa excluido tempo- ralmente.

95, Leodegario Franc Nebre- da, soldado condicional com- prendido en el caso segundo del art. 87.

101, Antonio Iriarte Calleja, inútil; continúa excluido tempo- ralmente.

105, Julio Zabaleta Villassna, útil condicional.

134, Fernando Fernández Gar- ofa, soldado condicional com- prendido en el caso segundo del art. 87.

163, Ezequiel Delgado Rodrí- guez, idem idem id.

193, Santiago Santamaría Riesco, idem idem id.

Hospicio

96, Manuel Sienes Martirens, id. idem idem.

Inclusa

105, Bernardo Vicente Pérez, reconocido ante la Comisión mixta de la Coruña resultó inútil; continúa excluido tempo- ralmente.

140, José Huertas Garofa, ex- cluido temporalmente con ar- reglo al caso tercero del art. 83.

141, Barnabé Rodríguez Ro- dríguez, id. idem tercero id.

Braojos

3, Julián Martín Martín, inútil, continúa excluido tempo- ralmente.

Garganta

4, Mariano Herranz Pérez, soldado condicional compren- dido en el caso segundo del ar- tículo 87.

Rascafría

Trifón Martín Carril, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

9, José María Zoilo Canencia Cervel, idem id. segundo id.

Reemplazo de 1907

Centro

218, Juan Andrés Garofa Cle- mente, excluido por falleci- miento.

Congreso

3, Enrique Aparicio Fernán- dez, soldado por haber resulta- do útil.

14, Faconde Yáñez Dauz, re- conocido con arreglo al art. 125 resultó útil; continúa excluido temporalmente.

17, Antonio Albázar Pérez, excluido por fallecimiento.

23, Sebastián Sagovia Boni- lla, soldado condicional com- prendido en el caso primero del art. 87.

39, Joaquín Candía Bermú- dez, idem id. primero id.

74, Antonio Abad Romero, inútil, continúa excluido tempo- ralmente.

126, José Estopiña Bartomea, soldado condicional compren- dido en el caso segundo del ar- tículo 87.

143, Ambrosio Merle Martín, idem id. en el segundo del id.

174, Enrique Sanz Pedro Ca- rrasco, idem id. en el segundo idem.

177, Miguel Garofa de la Ye- dra Ortiz, soldado de conformi- dad con el fallo del distrito.

Chamberí

97, Mariano Santos Frontera, soldado condicional compren- dido en el caso segundo del ar- tículo 87.

108, Eduardo Giner del Va- lle, talla 1'534 ms.; continúa excluido temporalmente.

250, Epifanio Moisés Cala- buig Pura, soldado condicional comprendido en el caso segun- do art. 87.

269, José Navacerrada Agua- do, soldado condicional comp- prendido en el caso segundo ar- tículo 87.

282, Alfonso Boussoles Ro- bleo, talla 1'522; continúa ex- cluido temporalmente.

344, Luis Crespo Ledero, se devuelve el expediente para su ampliación.

354, Esteban Collado Sastre, soldado condicional compren- dido en el caso segundo del ar- tículo 87.

469, Francisco Javier Herre- ro Lapido, talla 1'534, recono- cido inútil; continúa excluido temporalmente.

Hospital

202, Juan Mercader Megías, soldado condicional compren- dido en el caso segundo, art. 87.

225, Francisco Fernández Ulecia, inútil; continúa excluido temporalmente.

233, Daniel Vicente Sanz, sol- dado condicional comprendido en el caso primero, art. 87.

258, Eduardo Fontal Menda- ro, talla 1'514; continúa exclui- do temporalmente.

270, Inocente Antón Moreno, soldado por haber resultado útil.

272, Severiano Godoy Díaz, soldado condicional compren- dido en el caso primero del ar- tículo 87.

Colmenar de Oreja

17, Angel Juan Sevás Saraldi, inútil; idem id.

Chinchón

1, José Ortega Montero, in- útil; continúa excluido tempo- ralmente.

5, Fulgencio Domingo Ayuso, soldado por haber resultado útil.

El Molar

4, Julián de José Vázquez, sol- dado condicional comprendido en el caso décimo del art. 27.

San Martín de Valdeiglesias 16, Florencio Bravo Maqueda, idem id. primero id.

Bustarviejo

3, Alejandro Baonza Vallejo, inútil; continúa excluido tempo- ralmente.

manidad, en que se dilata la ceremonia hasta mañana.—De aquí á mañana veremos, dijo para sí entre dientes.

—¿Con qué siempre deberá usted, jo- ven casquivano, tomar parte en lo que nada le importa? Finalmente, ella misma nos va á decir que desea ver realizada cuanto antes la ceremonia; habla, mi querida hija, ¿no es esto tu deseo?

—Sí, respondió Isabel, pudiendo ape- nas hablar; ya no puedo... esperar au- xilio de Dios ni de los hombres.

Como no pronunció distintamente más que la primera palabra, y nadie pudo oír las otras, Mareschal encogióse de hombros y pasó al otro lado maldicien- do los caprichos de las mujeres. El lies- law condujo á su hija delante del altar; sir Federico se adelantó y púsose en frente de ella; el doctor abrió su libro, y miró á Elieslaw como para decirle que aguardaba sus órdenes antes de proce- der á la ceremonia.

—Empiece usted, dijo Elieslaw.

Al instante una voz áspera y fuerte, que parecía salir del panteón de la ma- dre de Isabel y resonó en las bóvedas de la capilla, exclamó:

—«Detenéos».

Todos quedaron mudos é inmóviles, cuando al mismo tiempo un ruido con-

fuso, que parecía á un choque de armas, se oyó en las salas del castillo, pero só- lo duró un instante.

—¿Qué significa esto? preguntó sir Fe- derico mirando á Mareschal y á Elies- law con cierto ademán que indicaba la desconfianza y la sospecha.

—Alguna riña entre los convidados, contestó Elieslaw aparentando una tran- quilidad que estaba lejos de sentir; lo sabremos después de la ceremonia, pro- siga usted, doctor.

Pero antes de que el doctor hubiese podido obedecerle, la misma voz pro- nunció por segunda vez y con más fuer- za todavía, la palabra:

—«Detenéos», y al mismo tiempo el enano, saliendo de detrás del monumen- to, se colocó en frente de Elieslaw. Esta aparición repentina, asombró á todos los concurrentes; pero particularmente pareció aconadar al padre de Isabel, que scitó la mano de su hija, y, apoyándose en una columna, descansó su cabeza so- bre sus manos, como para evitar el caerse.

—¿Qué quiere ese hombre? ¿á qué vie- ne? ¿quién es? dijo sir Federico.

—Quien debe participaros, contestó el enano con el tono de aspereza que le era natural, que casándose con miss Isabel

—Detente, le dijo; antes que te toques, veré la luz á través de tu cuerpo. Nadie pondrá la mano en Elsy, mientras yo viva; es preciso socorrer á los que nos han socorrido; y no pienses que lo ne- cesite. Si te cogiese del brazo, te haría ver las estrellas, es un valiente atleta; yo lo sé por experiencia; su puño equi- vale á las mejores tenazas.

—¿Y por qué casualidad se encuentra usted aquí, Hobby? le preguntó Mares- chal.

—A fe mía, señor Mareschal, yo he venido aquí con una treintena de buenos amigos en nombre del rey; no del rey Jacobo, pero del rey que se llama la rei- na Ana, para asegurar la paz, auxiliar á Elsy en lo que podría necesitar, y pa- gar sus beneficios al señor Elieslaw. No hace muchos días que me dió un famoso almuerzo, y me consta que tuvo alguna parte en él. En recompensa vengo yo á darle una buena cena. No, no tenéis ne- cesidad de echar mano á vuestros sa- bles; el castillo es nuestro, vuestros par- tidarios son unos verdaderos poltrones; han rendido las armas en menos tiempo del que yo gasto en decirlo.

Mareschal salió precipitadamente de la capilla, y volvió á entrar en ella den- tro de muy breve rato.

Rascacías
7, Pedro Juan Bartolomé Izquierdo, soldado condicional...

Torreleguana
6, Prudencio Arias García, excluido temporalmente...

Hospital
1, Estanislao Pio Muñoz Manzanero, soldado condicional...

Latina
53, Antonio Torres Gento, soldado condicional...

Palacio
43, Eduardo Fernández Cárdenas, soldado por haber cesado la excoepción.

Palacio
86, Laureano Ceferino Vargas Rivero, reconocido la hermana resultó impedida para el trabajo...

Palacio
93, Antonio Martín Aparicio, soldado condicional...

Hercules
1, Anastasio Nava Pastor, soldado condicional...

Palacio
217, Fernando Rodríguez Lechuga, reconocido ante esta Comisión mixta de Alicante resultó inútil; continúa excluido temporalmente.

Universidad
72, Antonio Zúñiga González, talla 1'540 ms.; continúa excluido temporalmente.

Universidad
123, Elías Sanz Calleja, soldado condicional...

Barajas
2, Miguel Vaquero Avila, id. id. segundo id.

Estremera
3, Casimiro Fernández Gómez, inútil; continúa excluido temporalmente.

Chamartín
12, Tomás Martín Fanego, soldado condicional...

Jaén.—1907
143, Miguel Bago Benilla, id. inútil temporal, id. la id. a la id. de id.

Sisante.—1903
24, Francisco Martínez Martínez, idem inútil temporal, id. la id. a la id. de Cuenca.

Campillo de Aranda.—1909
3, Alvaro Gil Llorente, idem útil, id. la id. a la id. de Burgos.

Herrera del Duque.—1909
27, Fabián Rodríguez Noble, id. inútil temporal, id. la id. a la id. de Badajoz.

Segerve.—1908
23, Ricardo Doñate Almela, id. útil condicional.

Oviedo.—1907
163, Salvador López Feite, id. inútil temporal, remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta de Reclutamiento de Oviedo.

Asimismo acordó la Comisión autorizar a la mixta de Reclutamiento de Pontevedra para que ante la misma sea tallado el mozo Domingo García y García, núm. 82 del distrito del Congreso para el reemplazo de 1907, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Idem a la de Santander para que ante la misma sea tallado el mozo Antonio García Ventura, núm. 126 de la Universidad para el reemplazo de 1907, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Autorizar a la Comisión mixta de Reclutamiento de Valladolid el reconocimiento del mozo Luis Bertrán Castillo, núm. 327 del distrito de la Universidad para el actual reemplazo, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905; interesando la oportuna certificación de su resultado.

Autorizar a la Comisión mixta de Reclutamiento de Oviedo para que ante la misma sea reconocido Francisco Ponce Martínez, padre del mozo Julio Ponce Muero, núm. 112 del sorteo del distrito de Chamberí para el reemplazo de 1907; interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Oficiar al excelentísimo señor presidente de la Junta local de Prisiones, con el fin de que los médicos de esta Comisión puedan reconocer en la Cárcel Central al mozo Luis de Prado Cadalso número 320 del sorteo del distrito del Hospital para el actual reemplazo.

Remitir debidamente informado al excelentísimo señor ministro de la Gobernación de conformidad con el artículo 136 de la Ley, el expediente y res curso de alzada promovido por el padre del mozo José Mejorada Guillén, núm. 19 de Arganda para el reemplazo de 1908, contra acuerdo de esta Comisión fecha 8 de Mayo último, por el que se le declaró soldado.

Autorizar a la Comisión mixta de Reclutamiento de la Coruña, para que ante la misma sea reconocido y tallado el mozo Juan Quijada, núm. 318 del distrito de Chamberí para el actual reemplazo, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, interesando al propio tiempo las oportunas certificaciones de su resultado.

Autorizar a la Comisión mixta de Reclutamiento de Cáceres, el reconocimiento del mozo Lorenzo Feito Galindo, número 318 del sorteo del distrito de la Universidad para el reemplazo de 1908, interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Autorizar a la Comisión mixta de Reclutamiento de Pontevedra el reconocimiento del mozo Rafael Merla Morales, núm. 257 del distrito de Chamberí, para el reemplazo de 1904, interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Acto seguido, y en vista de la certificación de nacimiento, acordó subsanar el primer apellido del mozo Timoteo López Martínez, núm. 11 del sorteo del pueblo de Colmenar de Oreja, para el reemplazo del año actual, para que en todos sus antecedentes figure con el nombre y apellidos de Timoteo Lezano Martínez, que son los verdaderos, según consta en la mencionada partida de nacimiento.

Por el señor secretario, a nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito que ha ocurrido en este día a verificar las operaciones de reclutamiento si tenía la absoluta seguridad respecto a que los mismos o sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dicho representante, en vista de las diligencias de identificación verificadas por el

distrito y presentadas en esta Comisión.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso a todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales, conmigo el secretario, de que certifico.

Sección literaria

HORMIGÓN Y SU HIJO
La avaricia de Hormigón era tal, que a su lado el difunto Harpogón hubiera resultado pródigo. Si hallándose en ferrocarril se asomaba a la ventanilla y recibía en un ojo una partícula de carbón, la guardaba cuidadosamente, estimando que en este mundo todos los objetos, por pequeños que sean, tienen un valor cotizabile.

Cuando nació su hijo le dió por economía uno de los nombres más cortos que existen, y le llamó Pio. Y cuando algunos años después el joven Pio se disponía a salir a la calle no dejaba de hacerle la siguiente recomendación:

—Ten cuidado con los automóviles, y en último caso, ponte el traje viejo. Es posible que te espachurre uno de esos vehiculos, y sería lástima que te estropearas el traje nuevo.

Con semejante ejemplo, y a pesar del proverbio que dice: «Padre avaro, hijo pródigo», el hijo de Hormigón era tan reñista como su padre. Le quería mucho, y cuando Pio perdió al autor de sus días, su pena fué inmensa... tan inmensa que la desesperación le hizo perder la cabeza, hasta el punto de querer hacer a los restos del amado padre, funerales magníficos.

«Si... tu entierro será soberbio... Cama imperial, corona; coche de primera, no faltará nada... A elle me autoriza la fortuna que me has dejado.»

Ese pesaba el hijo de Hormigón, mientras velaba el cadáver, contemplando con ternura la faz rígida del difunto.

De repente, aquella faz rígida alumbrada por el resplandor vacilante de dos cirios, se animó... El difunto exhaló un suspiro, y entreabrióse sus ojos.

Pio se echó a temblar, y entonces sucedió algo aterrador. El cadáver se incorporó, miró asombrado a su hijo, y luego hizo una mueca eleuente y sublimo: alargó los labios, sopló, apagó uno de los cirios y su cuerpo cayó de nuevo inerte sobre el lecho mortuario.

Esta vez estaba muerto, bien muerto. La lección fué provechosa. El joven Pio había recobrado la razón:

—¡Oh padre admirable, murmuró... Duermes en paz... Te llevaré al cementerio en el coche de los pobres.

Y apagó la otra vela. Eduardo Tolicier.

ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS de Incendios de casas en Madrid
La Junta Directiva de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 del corriente mes, tenían de en cuenta que la indemniza-

ción fijada de común acuerdo por los señores arquitectos del propietario y de la Sociedad por el incendio del teatro de la Zarzuela, importa la cantidad de 254,775 pesetas con 63 céntimos, ha acordado repartir entre los señores asegurados un dividendo pasivo de cincuenta céntimos de peseta por cada mil aseguradas, que empezará a cobrarse el día 15 de Abril del corriente año, sobre las bases siguientes:

Primera. Treinta céntimos por mil del dividendo se aplicarán con los fondos existentes al pago de la indemnización expresada y de las corrientes hasta 31 de Diciembre de 1909.

Segunda. Los veinte céntimos restantes constituirán el fondo de reserva para las indemnizaciones futuras y demás gastos sociales.

Tercera. Los señores asociados que se separen de la Sociedad antes del cobro del dividendo quedarán obligados al abono de los treinta céntimos por mil que se destinan al pago de las responsabilidades anteriores.

Cuarta. Los señores asociados que aún quedan asegurados en esta Sociedad, abonarán las cuotas fijadas en sus seguros, con arreglo a los acuerdos vigentes.

Quinta. El local y horas del pago se notificará mediante aviso en las porterías de las casas aseguradas.

Madrid 15 de Febrero de 1910. —El presidente, Eliseo de la Gándara y Baldór.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 17 DE FEBRERO DE 1910
Oficial General de día: excelentísimo señor D. José Gómez Pallette.
Parada: Figueras y Arapias
Jefe de Parada: señor comandante de la Reina, D. Victor González Valdés.

Imaginería de idem: señor comandante de E. M., D. Rafael Torres Marva.
Guardia del Real Palacio: Elguerras, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos del Príncipe.
Jefe de día: Señor comandante de 5.º Montado, D. Antonio Acuña Robles.

Espectáculos para hoy

REAL.—La Bohemia.
ESPAÑOL.—A las 9.—Día feliz y La luna de la Sierra.
COMEDIA.—A las nueve.—Serlock Holmes.
PRINCESA.—A las 5.—Amores y amoríos.
LARA.—A las 9 y 1/2.—La osada.
PRIOE.—No hay función.
APOLO.—A las 7.—La alegría del batallón.—La zarina.—El club de las solteras.—Juegos malabares.
COMICO.—A las 6.—La bandoleras y Las lindas perras.
ESLAVA.—A las seis.—La república del amor.—La alegre trompetería.—La carne flaca.—El bebé de París.—La corte de Faraón.
BENAVENTE.—A las 6.—El amor que pasa y Zaragetas sección triple).
PARQUE ZOOLOGICO DRI. RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

LATINA.—A las 5.—La guedeja rubia.—La casita blanca.—La carne flaca.—La guedeja rubia.—La Tuedaja rubia.—La república I amor.

NOVE ADES.—La pajarrera nacional.—Los héroes del Riff.—Ese es mi hermanito.—El dios del éxito.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 5 y 1/2.—El príncipe que todo lo aprendió en los libros.—La mujer muda y El último de la clase.

BARBIERI.—A las siete.—El sueño dorado.—Las codornices.—El brazo derecho.—La herencia del tío.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Evito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orientales.

Galathea Valerio, danzas sugestivas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—La azotea.—La tía de Carlos.—Zozobras y alegrías.—El amor es uno.

SALON NACIONAL.—A las 6.—En la boca del lobo.—Con toda fidelidad.—Cuando las hojas caen... y En la boca del lobo.

COLISEO DEL NOVHIADO.—A las 5 y 1/2.—El hijo del general.—El perro chico.—El tirador de palomas.—Carceleras.—El hijo del general.—San Juan de Luz.

Cinematógrafo y La Virgen de Utre. Cinematógrafo y Los secuestradores.—El túnel y La hermana Piedad.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 15, DIA 16. Includes series F, E, D, C, B, A, H, G.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Obligaciones. Includes Cédulas del Banco Hipotecario.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Obligaciones. Includes Cédulas del Banco Hipotecario.

Resumen general de pesetas nominales negociadas
4 por 100 perpetuo, al contado. 657 600
Idem, fin corriente. 400.000
Idem, fin próximo. 000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable. 97 500
5 por 100 amortizable. 242.500
Acciones del Banco de España. 54.000
Idem del Banco Hipotecario. 0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos. 6 500
Azucareras.—Preferentes. 00.000
Idem ordinarias. 00 000
Cédulas del Banco Hipotecario. 49 500
Cambios sobre el Extranjero.—Franco negociado
Paris, a la vista, total, 150 000.
Cambio medio 106 925.
Libras esterlinas negociadas
Londres, a la vista, total, 3.000.
Cambio medio, 80.000.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMENEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
 Arco de Santa María, 42, 3.º derecha.
 (Hoy Augusto Figueroa).
 MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Autocipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fincas, cobros comerciales, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser rigida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndoles á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
 Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Montecan, 7
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
 EN LOS

Baños de Tíermas (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

El viaje cómodo desde Pamplena y de Jaca en los automóviles del Balearie.
 El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENJA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5 MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantaz, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Párcas, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
pes	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas. COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 33, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Litoraria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUJESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3 Madrid